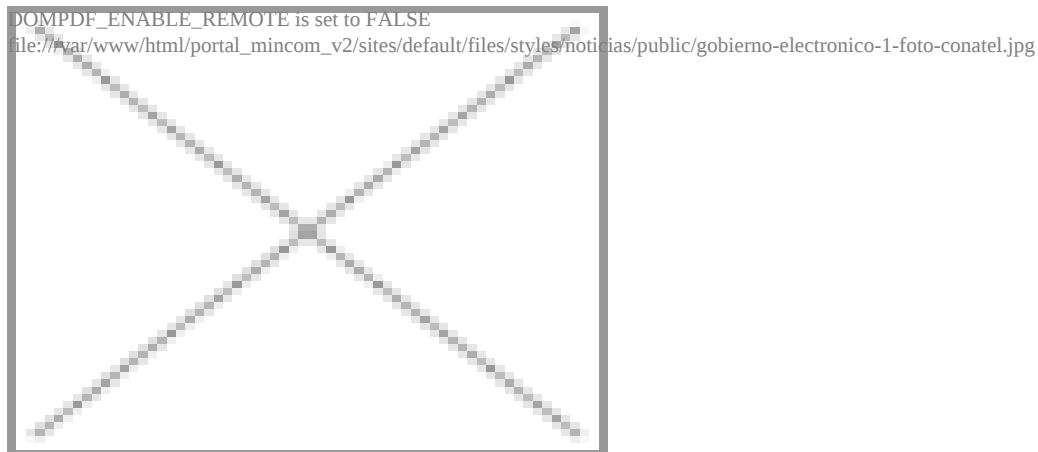




Fuente:

Tomado de Radio Rebelde

La Política para el fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos, aprobada recientemente, impulsará de manera ordena y segura la informatización de la sociedad cubana, la soberanía tecnológica y, en especial, a los dinamismos de la Industria de ese sector y a las transformaciones digitales de la economía.

El Ministerio de Comunicaciones y otros Organismos de la Administración del Estado, evalúan en estos momentos las solicitudes hechas por 10 entidades que optan por obtener el aval del nuevo modelo de gestión de fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos en todo el país.

El director de la Industria informática en el Ministerio de Comunicaciones, Ernesto Vallín Martínez, confirmó que hasta la fecha se han recibido 10 solicitudes de las empresas ETI, TECNOMATICA, DESOFT AICROS, DATAZUCAR, CINESOFT, SITRANS, DATYS, SOFTEL y ATI, de las cuales 8 han sido evaluadas y dictaminadas para la continuidad del proceso.

Para evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos, se tuvo en cuenta la información aportada en el del 2019, así como el estimado de cierre 2020 y la proyección hasta el 2023.

Uno de los indicadores medidos para otorgar el aval por el Grupo Multidisciplinario es el tema de las exportaciones por parte de las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos cuestión que ha tenido la mayor dificultad, eso es un viejo anhelo de la industria en Cuba.

De los 9 indicadores, los que constituyen un mayor reto para su cumplimiento son tener alta productividad del trabajo, sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y servicios informáticos, destinar parte de sus ingresos a la investigación, y el desarrollo e innovación.

Igualmente, emplear fuerza de trabajo de alta calificación; el por ciento de universitarios con relación al total de trabajadores del 50% ; alta calificación expresado en por ciento de doctores, Masters en ciencia, especialistas de posgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional); así como basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para introducir productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad.

Resulta imprescindible contar con registros de propiedad intelectual y mantener altos estándares, según el Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (MCDAI). Esta política pretende incentivar a que las empresas estatales de aplicaciones y servicios informáticos exporten, sustituyan

importaciones y se inserten en los encadenamientos productivos con posibilidad de inversión extranjera y que con sus resultados pueda capitalizarse tecnológicamente.

Además, pretende flexibilizar la gestión económica- financiera de estas organizaciones permitiéndoles con mayor autonomía, la distribución de utilidades como salario y así lograr una mejor retención de la fuerza laboral.

Las seis normas emitidas instrumentan las facultades otorgadas a estas entidades para elevar su gestión, desempeño y eficiencia, además de estimular la actividad de Investigación, desarrollo e innovación, para lo que deberá existir cooperación entre estas empresas, universidades y centros de investigación.

Esta política aborda las particularidades de este tipo de empresas caracterizadas por un uso intensivo del conocimiento, siendo las personas el elemento fundamental para la materialización de los productos, contenidos y servicios digitales que impactan de manera transversal en todos los sectores de la sociedad y la economía, siendo la herramienta fundamental en el cambio de los modelos productivos y de servicios, la gestión y la simplificación de los procesos.

El cambio de paradigma en la informatización de la sociedad cubana conlleva a modificar también el modelo de gestión de las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos, sobre todo en la manera de hacer tradicional a nuevos métodos que incentiven las fuerzas productivas del sector, concibiendo un desarrollo intensivo de proyectos de Investigación, desarrollo e innovación para la generación de productos que pueden constituir potenciales exportables.

Normas que instrumentan la política

Las 6 normas jurídicas que articulan los aspectos fundamentales tratados en la política acerca del tratamiento salarial, manejo de los indicadores para optar por el modelo de gestión, facilidades en el tratamiento tributario, reconocimiento legal y salarial del intangible y la profesionalidad de los trabajadores de este tipo de empresas.

Participan los Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Educación Superior y de Cultura.

Esta política contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos en especial al desarrollo de la Industria Cubana de Programas y Aplicaciones, quienes aprueben la categorización profesional a través del aval deben emplear un esquema cerrado de financiamiento para la exportación y sustitución efectiva de importaciones con la precisión de favorecer al máximo a estas empresas en los primeros 5 años de aplicación del modelo.

Promueve el empleo del horario abierto y el teletrabajo; y establece el pago a los trabajadores por rendimiento empleando al destajo por acuerdo a partir de normas de tiempo, complejidad y requisitos de calidad establecidos por la empresa mediante estudios fundados de organización y medición del trabajo.

La Empresa puede utilizar estándares de calidad en el desarrollo de aplicaciones y en la prestación de servicios informáticos a través del Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas u otros modelos de calidad equivalentes.

Es de aplicación a las empresas estatales, cuya actividad principal comprenda, parcial o totalmente, actividades de investigación, desarrollo, innovación, distribución y comercialización de sistemas, aplicaciones y servicios informáticos.

Se prevé un impacto positivo a mediano plazo por la introducción sistemática de aplicaciones y servicios para la exportación y en la sustitución efectiva de importaciones, así como el incremento de la productividad, reducción de costos y mejora en la calidad de procesos a partir del empleo de aplicaciones informáticas.

Contribuirá a la retención del personal al establecerse mejoras salariales soportadas en la productividad, la eficiencia y la especialización profesional de la fuerza laboral.

Promover nuevos modelos de negocios, a partir del uso de las tecnologías de avanzada en las TIC (Inteligencia Artificial, Big Data y Computación en la nube).

Quienes opten por el nuevo modelo de gestión deben tener los siguientes indicadores:

- Tener alta productividad del trabajo promedio de sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y/o servicios informáticos mayor o igual al 10% durante los tres primeros años e incrementar en un 5% cada un año.
- Destinar parte de sus ingresos sobre las ventas totales no menos del 10 % a la investigación, desarrollo e innovación.
- Tener una productividad del trabajo a partir del Valor Agregado Bruto (anual) mayor o igual 50 000 CUP.
- Tener una proporción del 20% en el personal para actividades de apoyo con respecto al ocupado en las actividades principales de la empresa.
- Emplear fuerza de trabajo de alta calificación. Más del 50 % deben ser universitarios con relación al total de trabajadores.
- Tener un potencial de alta calificación de doctores, maestros en ciencia, especialistas de posgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional) mayor o igual al 10% con respecto al total de universitarios, e incrementándose esta cifra en un 5% cada año.
- Basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para la introducción de productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad.
- Contar con registros de propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, secreto industrial, marcas, entre otras), incrementándose en uno a partir del segundo año.

Las nuevas normas establecen un modelo diferenciado de gestión financiera, empleo y salario, planificación e inversiones y propiedad intelectual, ofreciendo una mayor autonomía para las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos.

Tomado de Radio Rebelde <https://bit.ly/32QeUA0> [1]

Links

[1] [http://La Política para el fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos](http://LaPolíticaparaelfortalecimientoydesarrollodelaEmpresaEstataldeAplicacionesyServiciosInformáticos), aprobada recientemente, impulsará de manera ordena y segura la informatización de la sociedad cubana, la soberanía tecnológica y, en especial, a los dinamismos de la Industria de ese sector y a las transformaciones digitales de la economía. El Ministerio de Comunicaciones y otros Organismos de la Administración del Estado, evalúan en estos momentos las solicitudes hechas por 10 entidades que optan por obtener el aval del nuevo modelo de gestión de fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos en todo el país. El director de la Industria informática en el Ministerio de Comunicaciones, Ernesto Vallín Martínez, confirmó que hasta la fecha se han recibido 10 solicitudes de las empresas ETI, TECNOMATICA, DESOFT AICROS, DATAZUCAR, CINESOFT, SITRANS, DATYS, SOFTEL y ATI, de las cuales 8 han sido evaluadas y dictaminadas para la continuidad del proceso. Para evaluar el cumplimiento de los indicadores establecidos, se tuvo en cuenta la información aportada en el del 2019, así como el estimado de cierre 2020 y la proyección hasta el 2023. Uno de los indicadores medidos para otorgar el aval por el Grupo Multidisciplinario es el tema de las exportaciones por parte de las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos cuestión que ha tenido la mayor dificultad, eso

es un viejo anhelo de la industria en Cuba. De los 9 indicadores, los que constituyen un mayor reto para su cumplimiento son tener alta productividad del trabajo, sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y servicios informáticos, destinar parte de sus ingresos a la investigación, y el desarrollo e innovación. Igualmente, emplear fuerza de trabajo de alta calificación; el por ciento de universitarios con relación al total de trabajadores del 50% ; alta calificación expresado en por ciento de doctores, Masters en ciencia, especialistas de posgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional); así como basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para introducir productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad. Resulta imprescindible contar con registros de propiedad intelectual y mantener altos estándares, según el Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas (MCDAI). Esta política pretende incentivar a que las empresas estatales de aplicaciones y servicios informáticos exporten, sustituyan importaciones y se inserten en los encadenamientos productivos con posibilidad de inversión extranjera y que con sus resultados pueda capitalizarse tecnológicamente. Además, pretende flexibilizar la gestión económica- financiera de estas organizaciones permitiéndoles con mayor autonomía, la distribución de utilidades como salario y así lograr una mejor retención de la fuerza laboral. Las seis normas emitidas instrumentan las facultades otorgadas a estas entidades para elevar su gestión, desempeño y eficiencia, además de estimular la actividad de Investigación, desarrollo e innovación, para lo que deberá existir cooperación entre estas empresas, universidades y centros de investigación. Esta política aborda las particularidades de este tipo de empresas caracterizadas por un uso intensivo del conocimiento, siendo las personas el elemento fundamental para la materialización de los productos, contenidos y servicios digitales que impactan de manera transversal en todos los sectores de la sociedad y la economía, siendo la herramienta fundamental en el cambio de los modelos productivos y de servicios, la gestión y la simplificación de los procesos. El cambio de paradigma en la informatización de la sociedad cubana conlleva a modificar también el modelo de gestión de las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos, sobre todo en la manera de hacer tradicional a nuevos métodos que incentiven las fuerzas productivas del sector, concibiendo un desarrollo intensivo de proyectos de Investigación, desarrollo e innovación para la generación de productos que pueden constituir potenciales exportables. Normas que instrumentan la política Las 6 normas jurídicas que articulan los aspectos fundamentales tratados en la política acerca del tratamiento salarial, manejo de los indicadores para optar por el modelo de gestión, facilidades en el tratamiento tributario, reconocimiento legal y salarial del intangible y la profesionalidad de los trabajadores de este tipo de empresas. Participan los Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Finanzas y Precios, Ministerio de Educación Superior y de Cultura. Esta política contribuye al fortalecimiento y desarrollo de la Empresa Estatal de Aplicaciones y Servicios Informáticos en especial al desarrollo de la Industria Cubana de Programas y Aplicaciones, quienes aprueben la categorización profesional a través del aval deben emplear un esquema cerrado de financiamiento para la exportación y sustitución efectiva de importaciones con la precisión de favorecer al máximo a estas empresas en los primeros 5 años de aplicación del modelo. Promueve el empleo del horario abierto y el teletrabajo; y establece el pago a los trabajadores por rendimiento empleando al destajo por acuerdo a partir de normas de tiempo, complejidad y requisitos de calidad establecidos por la empresa mediante estudios fundados de organización y medición del trabajo. La Empresa puede utilizar estándares de calidad en el desarrollo de aplicaciones y en la prestación de servicios informáticos a través del Modelo Cubano de Calidad para el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas u otros modelos de calidad equivalentes. Es de aplicación a las empresas estatales, cuya actividad principal comprenda, parcial o totalmente, actividades de investigación, desarrollo, innovación, distribución y comercialización de sistemas, aplicaciones y servicios informáticos. Se prevé un impacto positivo a mediano plazo por la introducción sistemática de aplicaciones y servicios para la exportación y en la sustitución efectiva de importaciones, así como el incremento de la productividad, reducción de costos y mejora en la calidad de procesos a partir del empleo de aplicaciones informáticas. Contribuirá a la retención del personal al establecerse mejoras salariales soportadas en la productividad, la eficiencia y la especialización profesional de la fuerza laboral. Promover nuevos modelos de negocios, a partir del uso de las tecnologías de avanzada en las TIC (Inteligencia Artificial, Big Data y Computación en la nube). Quienes opten por el nuevo modelo de gestión deben tener los siguientes indicadores: •Tener alta productividad del trabajo promedio de sus ventas netas por exportación y sustitución efectiva de importaciones de aplicaciones y/o

servicios informáticos mayor o igual al 10% durante los tres primeros años e incrementar en un 5% cada un año. •Destinar parte de sus ingresos sobre las ventas totales no menos del 10 % a la investigación, desarrollo e innovación. •Tener una productividad del trabajo a partir del Valor Agregado Bruto (anual) mayor o igual 50 000 CUP. •Tener una proporción del 20% en el personal para actividades de apoyo con respecto al ocupado en las actividades principales de la empresa. •Emplear fuerza de trabajo de alta calificación. Más del 50 % deben ser universitarios con relación al total de trabajadores. •Tener un potencial de alta calificación de doctores, maestros en ciencia, especialistas de posgrado, personal profesional certificado en especialidades informáticas (nacional o internacional) mayor o igual al 10% con respecto al total de universitarios, e incrementándose esta cifra en un 5% cada año. •Basar sus operaciones principales en activos intangibles con predominio del capital intelectual, para la introducción de productos y servicios informáticos innovadores en el mercado o mejoras tecnológicas que disminuyan costos o aumenten productividad. •Contar con registros de propiedad intelectual (patentes, derecho de autor, secreto industrial, marcas, entre otras), incrementándose en uno a partir del segundo año. Las nuevas normas establecen un modelo diferenciado de gestión financiera, empleo y salario, planificación e inversiones y propiedad intelectual, ofreciendo una mayor autonomía para las Empresas Estatales de Aplicaciones y Servicios Informáticos. Tomado de Radio Rebelde <https://bit.ly/32QeUA0>